

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### TORRICO

A los efectos de lo dispuesto en el artl 169.3, del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma y el 20.3, en relación con el 38.2 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril.

Se hace público para general conocimiento que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el 14 de febrero del 2013, adoptó el acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de su exposición pública, de aprobar el expediente número 3, de modificación de créditos, que afecta al vigente Presupuesto de esta Corporación, con el siguiente resumen:

Por suplemento.

Partida	Concepto	Importe
15/611	Obras de Alumbrado Público Avda Constitución y otras ....	10.000,00
011911	Amortización préstamo Eras del Camposanto .....	21.100,00
TOTAL .....		31.100,00
Total créditos en aumento .....		31.100,00 euros.
El importe anterior queda financiado de la siguiente forma:		
87000.- Por aplicación de Remanente de Tesorería		
Para gastos generales disponible al día de la fecha .....		31.100,00 euros.
Total igual al anterior .....		31.100,00 euros.

Se ha dado al expediente la tramitación que alude el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este, acuerdo como definitivo, de no presentarse reclamaciones durante el plazo de su exposición pública.

Torrigo 25 de marzo del año 2013.- El Alcalde, Antonio Serrano Arroyo.

N.º I.-3136